Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 18 de junio de 2024.

VISTO el Expediente Nº 34.027.540 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 101/2024; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de insumos de limpieza necesarios para el mantenimiento y acondicionamiento de los espacios físicos de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 07/2024, cuya apertura se estableció para el día 04 de junio a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($1.541.994,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: LIMPI HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLEZ, CUIT Nº 20-18066482-4, RESMACON S.R.L., CUIT Nº 33-65226717-9, MESSINA HNOS S.A., CUIT N° 30-71039367-9, y a la firma LIMPIEZA CONSCIENTE S.A., CUIT N° 30-71112185-0.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos ofertas pertenecientes a las firmas: LIMPI HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLEZ, y MESSINA HNOS S.A., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 11 de junio del corriente año, el Departamento de

Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 06/2024, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 16, 18, 19 y 25 por un importe total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ($735.900,00), a la firma LIMPI HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLEZ, y los renglones N° 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 por un total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($446.865,28), a la firma MESSINA HNOS S.A., por constituir las ofertas técnicas y económicamente más convenientes.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2024 – "Adquisición Artículos e Insumos de Limpieza" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.028.

Por ello,

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 07/2024, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de insumos de limpieza necesarios para el mantenimiento y acondicionamiento de los espacios físicos de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a las firmas; LIMPI HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLEZ, CUIT Nº 20-18066482-4, los renglones Nº 1, 2, 3, 4, 5, 7, 16, 18, 19 y 25 por un importe total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ($735.900,00), y a la firma MESSINA HNOS S.A., CUIT N° 30-71039367-9, los renglones N° 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 por un total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($446.865,28), por constituir las ofertas técnica y económicamente más convenientes.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso 2, Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 133/2024

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Gesen
Secretaria Administrativa